

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Don Serafin González Molina, Juez municipal de esta ciudad y su comarca, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Juan Gabriel Venceslá Aguilar, mayor de edad, casado con doña Enriqueta Ortega López, labrador y vecino de Escañuela, representado por el Procurador don Francisco Rodríguez Moyano, contra don Cristino Ruano del Río, mayor de edad, casado y vecino de Arjona, en reclamación de 130.000 pesetas de principal, de los intereses devengados desde el día 13 de octubre de 1960, a razón del ocho por ciento anual, costas y gastos, cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de ciento sesenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca urbana que después se describirá bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

1.º El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de septiembre próximo, a las doce horas.

2.º No se admitirán posturas inferiores al valor fijado al inmueble en la escritura de constitución de hipoteca, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho valor.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Casa compuesta de varios locales en bajo y alto en la plaza de la Constitución, de la ciudad de Arjona, con superficie de mil cuarenta y un metros sesenta decímetros y treinta y tres centímetros cuadrados, está marcada con el número cinco de orden, y linda: por su derecha, entrando, con casa del Priorato de San Martín de Arjona y con la calle del Santo Rostro; por la izquierda, casa de don Ramón Talero García, y por la espalda, casa de Pedro Gómez García y corral de la dicha casa del don Ramón Talero García. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad al folio 139 del libro 198 de Arjona, finca número 9.462, inscripción novena.»

Dado en Andújar a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal, Serafin González Molina.—El Secretario (ilegible).—6.569.

CORDOBA

El Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Córdoba.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a solicitud de don Antonio Recio Aguilar se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Recio Gavilán, nacido en Córdoba el día diecinueve de junio de mil ochocientos sesenta y cinco, hijo legítimo de don Rafael Recio y de doña María Gavilán, que se ausentó de Córdoba en el mes de septiembre de 1950 a tener noticias suyas.

Dado en Córdoba a ocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.291. y 2.º 31-7-1961

SARRIA

El Juez de Primera Instancia de Sarria (Lugo) anuncia por el presente la incoación del expediente número 4 de 1961, a instancia de don José López Sarria, Odontólogo de Lugo, para conseguir la declaración de fallecimiento de su hermano Alfredo López Sarria.

Dado en Sarria a 2 de febrero de 1961.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Jesús Martín.—6.320. y 2.º 31-7-1961

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante don Luis Boixacer Grandia, con domicilio comercial en esta ciudad, calle Mediodía, sin número, por el presente se anuncia la advertencia de dicho procedimiento, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Juan Luis Alvarez Navarro y don Cesáreo Rodríguez Aguilera, este último con domicilio en Barcelona, calle Aragón, 241, cuarto, tercera.

Se advierte, asimismo, que nadie haga pago al quebrado, bajo pena de tenerlo por legítimo, debiendo hacerlo al señor Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Hospitalet a 16 de junio de 1961.—El Secretario, Enrique G. Díez.—6.533.

LEON

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de doña Florentina González del Ron y Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Pedro González del Ron y Alonso, hijo de Teodoro y Florentina, nacido en Boñar el día 29 de junio de 1893, que se ausentó de León, donde residía, en estado de soltero, dirigiéndose a Méjico por el año 1923 y sin que se hayan tenido noticias suyas desde noviembre de 1931.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—6.546.

1.º 21-7-1961

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de esta capital, en providencia del día de hoy dictada en autos de mayor cuantía promovidos por don José Antonio Gómez Carrero, representado por el Procurador señor Loraque, contra don Manuel San Román González y a virtud de escrito del Procurador de éste, señor De Gandarillas Calderón, en el que manifiesta su renuncia a mencionada representación, ha acordado se notifique a referido don Manuel San Román González con el fin de que dentro del término de diez días nombre nuevo Procurador que se encargue de su representación en estos autos, previniéndole que si no lo efectúa se llevarán a cabo en los estrados del Juzgado las demás notificaciones y diligencias que fueren precisas.

Y con el fin de que dicha notificación tenga lugar por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y su provincia, teniendo en cuenta el ignorado paradero del interesado señor San Román, si bien al parecer fijo su residencia en Portugal, autorizo la presente en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—6.545.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Asociación de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís contra las personas desconocidas e inciertas, causahabientes o representantes legales de los familiares del presbítero don Floro Agustí Reig; causahabientes o representantes legales de los familiares de don Angel Francisco Puizarro y Patrono actual de las Memorias que fundó el Ilustrísimo señor don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y contra los representantes legales actuales, caso de existir, de la visita eclesiástica de esta villa, sobre declaración de derechos y otros extremos, en cuyos autos, no habiendo comparecido los demandados dentro del plazo del emplazamiento que les ha sido hecho, se ha acordado, de conformidad además con lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo emplazamiento, en igual forma que el anterior, o sea por medio del presente edicto, concediéndoles el plazo de cinco días, mitad del anterior, para que comparezca en los autos personados en forma.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1961.

El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.558.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr.: D. Ovidio Chamosa Sarandes, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por

la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra que litiga en concepto de pobre, contra don Alfonso Rodríguez Taboada y doña María Rodríguez Fernández, industrial y propietaria y vecinos de Lalín, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que se citan, los siguientes bienes:

1.ª Casa de planta baja y un piso, conocida por «Meiriña», con huerta y era que la circunda, en la carretera de Lalín a Monforte; mide todo ello diecisiete áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, masa y huerta de doña Socorro Taboada Campos, muro en medio; Este, camino, y Oeste, la finca que se describe a continuación. Se valoró a efectos de subasta en setenta mil pesetas, y se hipotecó para responder de 45.500 pesetas.

2.ª Naval de Subiglesias, de diecisiete áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, carretera de Lalín a Monforte; Sur, atrio de la iglesia y camino; Este, la finca anterior, y Oeste, terreno de María Fernández. Se valoró, a efectos de subasta, en 52.600 pesetas.

3.ª Finca, a prado, denominada «Chapa», de una hectárea veinte centiáreas. Linda: Norte, herederos de José Rivas Rodríguez, Rudesindo Fernández, herederos de Amancio Moure y herederos de Guillermo Gutiérrez; Sur, terrenos de herederos de Manuel Fernández, de Victoriano Gutiérrez y de Benito Calviño; Este, terreno de herederos de Amancio Moure, los de Guillermo Gutiérrez, carretera de Lalín a Monforte, herederos de Benito Calviño Francisco Couto y Rudesindo Fernández y otros, y Oeste, terreno de herederos de José Rivas. Se valoró, a efectos de subasta, en 165.000 pesetas.

4.ª Terreno destinado a solar en la carretera de Lalín a Monforte, de ciento treinta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de Laureano Trabazo; Sur, carretera; Este, terreno de Laureano Trabazo, y Oeste de María Josefa González. Se valoró, a efectos de subasta, en 35.000 pesetas.

5.ª Casa de planta baja y buhardilla, de ochenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Lalín a Monforte; Sur, muro; Este, la casa que se describe a continuación, y Oeste, casa de herederos de Marcial Rodríguez. Se valoró, a efectos de subasta, en 70.000 pesetas.

6.ª Casa de planta baja y buhardilla, de ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Lalín a Monforte; Sur, muro y huerta de doña Socorro Taboada Campos; Este, casa de los herederos de don Marcial Rodríguez, y Oeste, la casa anterior. Se valoró, efectos de subasta en 70.000 pesetas.

7.ª Casa de planta baja, un piso y buhardilla en la carretera de Monforte a Lalín, de 134 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera; Sur, huerta de doña Socorro Taboada; Este, casa de doña Socorro Taboada, y Oeste, de Luis Lalín. Se valoró, a efectos de subasta, en 180.000 pesetas.

8.ª Casa de planta baja y buhardilla, de 84 metros cuadrados en la carretera de Lalín a Monforte. Linda: Norte, carretera; Sur, huerta de doña Socorro Taboada; Este, la casa que se describe a continuación, y Oeste, más de esta procedencia. Se valoró, a efectos de subasta, en 70.000 pesetas.

9.ª Un edificio de planta baja destinado a almacén, de noventa y cuatro metros cuadrados en la carretera de Lalín a Monforte. Linda: Norte, carretera; Sur, la casa o cobertizo que se describe a continuación; Este, casa de Ramón Trabazo, y Oeste, la casa anterior. Se valoró, a efectos de subasta, en 50.000 pesetas.

10.ª Cobertizo de piedra y ladrillo, de 450 metros cuadrados. Linda: Norte, la casa anterior y que es de Ramón Tra-

bazo; Sur, huerta que se describe a continuación; Este, terreno de herederos de Antonio Siero, y Oeste, más de esta procedencia. Se valoró, a efectos de subasta, en 50.000 pesetas.

11.ª Huerta de 30 áreas y 54 centiáreas. Linda: Norte, el cobertizo anterior; Sur, camino Real o Calzada; Este, terreno de herederos de Antonio Siero, y Oeste, corral y huerta de Luis Lalín. Se valoró, a efectos de subasta, en 30.000 pesetas.

Para la diligencia de subasta se señaló el día dieciséis de septiembre próximo y hora de doce, que se llevará a cabo, simultáneamente, con la que el mismo día y hora se verificará en el de igual clase de Lalín, en atención a radicar los bienes en este término, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, que es la valoración que consta a continuación de la descripción de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se permitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Ovidio Chamosa Sarradones.—El Secretario (ilegible).—3.389.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital.

Hago saber: Que solicitada por doña Guadalupe López Machado, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, en calle Boteros, 16 y 18, la devolución de la fianza que constituyó para responder de la gestión profesional de su hijo don Emilio Lérica López, Procurador de los Tribunales, que falleció en esta ciudad en 22 de octubre de 1960; se hace público para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo, sin formularse reclamación alguna, se procederá a la devolución de dicho depósito.

Dado en Sevilla a 14 de junio de 1961. El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.544.

JUZGADOS COMARCALES TORRELAGUNA (MADRID)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarca, de esta villa y partido en el día 17 del actual, en el juicio de faltas número 20/61 por lesiones por atropello de automóvil ocurrido en el pueblo de Robregordo (Madrid) el 8 de mayo último, se cita por el presente a Manuel Sánchez de Movellan Hupfel, de veintinueve años, casado, de profesión Agente de Seguros, natural de Biarritz de nacionalidad española con residencia en Pau, villa «Las Acacias» (Bajos Pirineos), a fin de que comparezca ante este Juzgado Comarcal el día 4 de septiembre próximo, y hora de las once, como denun-

ciado a la celebración del juicio de faltas, debiendo concurrir con los medios de prueba que intente valerse.

Dado en Torrelaguna a 19 de julio de 1961.—El Oficial Habilitado, Manuel Rodríguez.—3.070.

JUZGADOS MUNICIPALES

BADAJOS

Don Julio Cisnuegos Linares, Juez municipal del Juzgado número 1 de Badajoz.

Por medio del presente se hace saber: Que conforme a lo ordenado por la Superioridad se va a proceder por este Juzgado al expurgo extraordinario de los asuntos siguientes, anteriores a primero de enero de 1944:

1.º Los de índole criminal en los que hubiere declaración de derechos de orden civil destinados de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de arrendamientos rústicos.

3.º Papeles y documentos de índole gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que puedan formular las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Dado en Badajoz a 20 de julio de 1961. El Secretario (ilegible).—3.385.

REQUISITORIAS

Esco oportuno de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procurar a la busca captura y conducción de aquellos compareciendo a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

GARCIA VAZQUEZ, Agustín; hijo de Agustín y de Natividad, natural de Haro (Logroño), soltero, barbero, de veintinueve años, con residencia en Haro, calle Garra, núm. 13; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en plazo de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento número 24, de guarnición en Pamplona.—(3.028.)

Juzgados Civiles

HENRI EYSSERIC, Raymond; mayor de edad, Piloto mecánico, domiciliado en 2 rue Charles Peguy, Nice, Alpes Maritimes, Marruecos; procesado en sumario 18 de 1961 sobre imprudencia; comparecerá en plazo de cinco días en el Juzgado de Instrucción de Vera.—(3.027.)

CASAS, Eudocio; de unos diecisiete años, con último domicilio en Valencia, avenida del Puerto, número 252, pensión; procesado en sumario 226 de 1961 sobre apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(3.025.)

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco Javier; de treinta y siete años, casado, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Cartaya (Huelva); y

SANCHEZ LOPEZ, Jesús; de sesenta y cinco años, viudo, hijo de Tomás y Dolores, natural de Moratalla, ambos domiciliados en Madrid; procesados en sumario 83 de 1961 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3.021.)

NAVAL ARBE, Fermín; natural de Artazona, hijo de José y de María, comisionista, de cuarenta y cinco años, vecino de Madrid, calle de Goya, número 62, piso segundo izquierda; procesado en sumario 81 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.018.)

GONZALEZ MUÑOZ, José; ebanista, vecino de Guadix, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 38-1961 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3.017.)

RUBIA GIMENO, Antonio; natural de Setolasal (Tetuán), soltero, vendedor, de treinta años, hijo de Miguel y de Angeles, con último domicilio en Barcelona, calle Grau y Terras, 6, bajos; procesado en causa 182 de 1950 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—s/n.

ALCON VALERO, Manuela; natural de Vicet (Francia), soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Manuel y de Angela, con último domicilio en Barcelona; procesada en causa 395 de 1960 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(3.015.)

PENOUCCOS PENA, Angel; de veintinueve años, casado, chófer, hijo de Julio y Leonor, natural y vecino de Lugo;

RIOS VARELA, Francisco; de treinta y siete años, casado, mecánico, natural de La Coruña y vecino de Lugo; procesados en sumario 17 de 1959 por hurto; comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(3.014.)

ALONSO Mariano; del que se ignora otros datos de filiación; procesado en sumario número 255 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.008.)

CALABRIA CANO, Isabel; de treinta años, hija de José María e Isabel, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en Tribulete, 12; procesada en causa número 103 de 1959 por tráfico ilícito de estupefacientes; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3.007.)

GARCIA CONTRERAS, Juan; de cuarenta y tres años, natural de Zuñar y vecino de Alcaraz, casado, bracero procesado en causa número 28 de 1944 por homicidio y lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(3.005.)

HIDALGO SERRANO, Luis; de treinta y cinco años, natural de Alcaudete, hijo de Luis y de Luisa, casado, albañil y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en calle Este, núm. 1 (Pensión Unica); procesado en sumario 383 de 1958 por lesiones.—(3.056.)

TORRES RIQUELME, José; de treinta y nueve años, natural de Mercadal, hijo de Juan y de María, pescador, vecino de Mercadal, con último domicilio la calle Ciudadela, núm. 23; procesado en sumario 435 de 1948 por robos.—(3.055.)

GUTIERREZ PEREZ, Luis Antonio; de veintiseis años, natural de Carmona, hijo de Juan y de Catalina, soltero, alfarero, vecino de Gav, con último domicilio

en la calle Nuestra Señora de Brugués, número 39, bajos; procesado en sumario 564 de 1958 sobre abusos deshonestos.—(3.054.)

GARRIDO RODRIGUEZ, Nicolás (a) «El Sevilla»; de treinta y cinco años, natural de Buenos Aires, hijo de Manuel y de Cristalina, vendedor ambulante, vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Mediodía, 13, segundo; procesado en sumario 255 de 1951 sobre hurto.—(3.053.) Comparecerán en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

GONZALEZ LOPEZ, Fernando; natural de Madrid, de diecinueve años en 1957, soltero, ebanista, vecino de Madrid, con último domicilio en la calle Madera, 41, bajo derecha; procesado en sumario 319 de 1957 sobre robos.—(3.051.)

DIOSDADOS FLORES GRANADOS, Cayetano; natural de Peñaranda de Bracamonte, de sesenta y siete años en 1957, viudo, jubilado, vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle Fuenarral, número 95, cuarto derecha; procesado en sumario 168 de 1957 por falsedad y estafa.—(3.050.)

LOSADA ONTERELO, Atilano; hijo de José y de Gumerinda, de dieciocho años en 1958, soltero, dependiente de bar, natural de Oleiros y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle Augusto Figueroa, número 29, cuarto derecha (pensión); procesado en sumario 322 de 1953 por robo.—(3.049.) Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Florencio y de Eufrosia, nacido en Talavera de la Reina, de treinta y seis años, conductor, casado y domiciliado últimamente en la calle de Baleares, número 4, tercero B; procesado en sumario 83-1961, por imprudencia; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.052.)

MARTINEZ MORENO, Carlos; de sesenta y cuatro años, casado, montador mecánico, natural de Madrid, hijo de José y de María de los Angeles, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 109 de 1959 por estafa; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(3.047.)

MARSAL CASALS, Amparo; hija de Constantino y de Mercedes, de diecinueve años, soltera, sus labores, natural de Gerona, con último domicilio en la misma ciudad, Barracas de Montjuich, núm. 54; procesado en causa 229 de 1959 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(3.043.)

FERNANDEZ ESTRABIZ, Luis; casado, de veintinueve años, pintor, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y de María; procesado en sumario 375 de 1960 sobre robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.—(3.048.)

TENA CASALS, Angela; hija de Angel y de Mercedes, de veintiocho años, soltera, sus labores, natural de Bagur (Gerona), con último domicilio en Fedret, número 78, Gerona; procesado en causa 229 de 1959 por hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(3.042.)

CAMPOS CORTES, Francisco; natural y vecino de Pizarra, hijo de Felipe y de María, soltero, de veinte años, jornalero; procesado en causa 6 de 1961 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Com.—(3.041.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Juan; natural de Hellín (Albacete), casado, de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, San Vicer te, 101 y 103; procesado en causa número 207 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(3.071.)

JOSEPH FABRE, Jean; cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 506 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona.—(3.067.)

CARBALLO ANCA, Manuel; natural de Redes (La Coruña), casado, empleado, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Salas Bajas (Huesca); procesado en causa número 294 de 1960 por falsedad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.065.)

CAPARROS VIZCAINO, Francisco; natural de Serón (Lérida), casado, tipógrafo, de cuarenta y dos años, hijo de Arturo y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 121 de 1954 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3.064.)

TUSET SALVADOR, Concepción; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; procesada en sumario número 336 de 1953 por lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3.061.)

LLOP BORREL, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora; procesado en sumario número 1 de 1954 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3.060.)

CASTRO MORENO, Anacleta; de treinta años, soltera, hija de Marcos y Clemencia, natural y vecina de Andújar; procesada en sumario 123 de 1955 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—3.058.

RUIZ RODRIGUEZ, Juan de Dios; vecino de Puente de Vallecas, Eduardo Marquina, 5; procesado en causa 344 de 1954, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—3.037.

COSTA FERRER, Manuel; natural de San Francisco Javier (Baleares) y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); al que se siguió expediente número 1.120/60, sobre contrabando, instruido por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—3.039.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 114 de 1960, María Rubio Fernández.—(3.026.)

El Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319 de 1960, Bernabé Vicente García.—(3.022.)

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1949, Ricardo Lino Marfín.—(3.020.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1961. Andrés Malgarejo Yañez.—(3.058.)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1954. Casto Ramos Casado.—(3.057.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219 de 1959. Miguel Martret Pujol.—(3.040.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1923. Francisco Sánchez Ruiz.—(3.036.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1924. Juan Gilloto Rodríguez.—(3.035.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente

a la procesada en sumario 74 de 1940. María Heredia Navarro.—(3.034.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1923. Francisco Ríos Rojas.—(3.033.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331 de 1941. José Carrero Oliva.—(3.032.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1923. Diego Osorio Zamora.—(3.031.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 32 de 1941. Isabel Galeote Casasola.—(3.030.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1960. Buenaventura Palomino del Moral.—(3.029.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 42 de 1952. Alfonso Parrales Martín.—(3.009.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 147 de 1954. José Flores Cortés.—(3.004.)

El Juzgado de Instrucción de Becerrea deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1958. Luis Castro López.—(3.066.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 236 de 1958. Francisco Zamora Fuentes.—(3.063.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 464 de 1949. Isabel González Mediavilla.—(3.062.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Bahía Blanca

El Consúl de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Felipe Merchán, ocurrido el día 31 de octubre de 1960.

Consulado de España en Lyon

El señor Consúl de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Vicente Frasquet Frasquet, hijo de Manuel y de Francisca, ocurrido el día 29 de diciembre de 1960.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Vieira Castro», folio 5.926, al de su igual clase «Vieira», folio 6.964, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándolo desde la situación geográfica latitud 43°-40' N y longitud 12°-15' W, a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este

Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 24 de julio de 1961.—El A. de N. (R. N. A.) Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.107.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Mar de Galicia», folio 8.109, al de su igual clase «Malena», folio 7.761, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándolo desde la situación geográfica latitud 41°-35' N y longitud 9°-15' W, a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o Entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencias ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 21 de julio de 1961.—El Alférez de Navío (RNA), Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.076.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de don Agustín Ramírez, del cual no consta domicilio en España, figurando como residente en París, rue de la Porpe, número 18 ó 28, y rue Lauriston número 107, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de septiembre de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 90 de 1961, instruido por aprehensión de diferenciales

y ejes de camión, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 21 de julio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.360.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

NAVARRA

Por «Potasas de Navarra, S. A.», se ha solicitado de este Gobierno Civil la iniciación del oportuno expediente de expropiación forzosa de varias fincas situadas en el término de Espasza de Galar, Ayuntamiento de La Cendea de Galar, en razón de no haber logrado avenencia con sus propietarios, y con la finalidad de construir un plano inclinado para la extracción del yacimiento potásico de «Nuestra Señora del Perdón».

El Decreto de 29 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio del mismo año) encomendó al Instituto Nacional de Industria la creación de una Empresa de producción de óxido anhidro de potasio mediante la explotación de la cuenca potásica de la Sierra del Perdón, y según el artículo 3.º de dicho Decreto tal Empresa tendrá la consideración de «interés nacional», correspondiéndole la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones.

Están afectados por la ejecución del proyecto aprobado por el Distrito Minero, los terrenos que a continuación se detallan.